



OBISPADO DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA

DECLARACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE SACERDOTE GUSTAVO ADOLFO MORALES LÓPEZ

Anoche, en un reportaje de Canal 13, se dio cuenta de hechos graves que involucran al Pbro. Gustavo Adolfo Morales con una persona adulta. Ante lo cual, se comunica lo siguiente:

1. La Investigación Previa, de la que se hace mención en tal reportaje, es la instancia por la cual se inicia un proceso de indagaciones tendiente a establecer la verosimilitud de hechos expuestos en una denuncia (Canon 1717 del Código de Derecho Canónico).
2. La denuncia fue acogida y se sometió a la instancia antes señalada. La mujer adulta que denunció pidió confidencialidad de su nombre en todo el proceso, lo cual se ha respetado. A ella se le ofreció acompañamiento para su situación, desde un inicio.
3. Como resultado final de la Investigación Previa, el Instructor, una persona externa a la diócesis de San Felipe, determinó que, tal como lo denuncia la persona afectada, sí hubo faltas graves del sacerdote en materia del sexto mandamiento con la persona que lo denunció.
4. Respecto al sacerdote involucrado, se han tomado las medidas disciplinarias previstas por la Iglesia para estos casos y, de no haber enmienda en su comportamiento futuro, puede incluso significar la pérdida del estado clerical. Esta medida, implica una serie de propuestas de cambio de vida, de seguimiento psicológico y espiritual, y de acompañamiento de su vida personal.
5. Se agradece a la persona que ha denunciado, quien pidió confidencialidad, la valentía de haberlo hecho, lo que nos ayudará a prevenir dolorosas situaciones como las que ella vivió, así como tomar las medidas para que la atención pastoral en nuestra diócesis sea la que se espera de un sacerdote.
6. La jerarquía de la iglesia y todo el pueblo de Dios tenemos un solo corazón respecto a cualquier tipo de abuso: erradicarlo de nuestras comunidades, y formarnos para impedir al máximo las ocasiones de abusadores, y el resguardo de toda persona ante una ofensa y un dolor en quienquiera que pudiese ser afectada.

Obispado de San Felipe de Aconcagua

San Felipe, 23 de junio 2025.